



Resolución Sub Gerencial N° 008 2015-GORE ICA/SABA

Ica 16 NOV. 2015

Visto,

El Decreto Supremo N° 001-2012-Produce, que aprueba la Transferencia de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales al Gobierno Regional de Ica, la Resolución de Administración de Baja de Bienes N° 111-2012-FONDEPES/OGA, el Acta de Inventario y de Entrega-Recepción del Desembarcadero Pesquero Artesanal "San Juan de Marcona, y el Proveído del Informe N° 28-2015-GORE ICA-SABA-JGB, en el cual se aprueba vía Transferencia en Donación a favor del Gobierno Regional de Ica, un área de terreno de S/. 3,180.00 m², y con una infraestructura y Equipamiento, como sigue: Valor en Libros S/. 6'968,270.61, su depreciación S/. 4'191,302.08 y su valor residual en S/. 2'776,968.53

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales-D.S N° 007-2008-Vivienda, Aprueban Reglamento de la Ley N° 29151- Sub Capítulo VII-Transferencia de Dominio en el Estado-Artículo N° 64-Donacion a Favor de Gobiernos Regionales y/o Locales-Las transferencias de propiedad del Estado, a favor de los Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, podrá ser efectuado a título gratuito, a menos que dichas entidades obtengan algún beneficio económico producto de la transferencia antes indicada.

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0353-2015 GORE ICA/GR, Artículo 2°, Inciso 2.1.2, por la cual se otorga facultades a la Sub Gerencia de Abastecimientos, en lo concerniente a requerimientos, solicitudes o procedimientos enmarcados en el sistema nacional de abastecimientos, gestión de almacenes, gestión de patrimonio vehicular, mobiliario e inmobiliario, así como de la gestión de los bienes y servicios auxiliares se deberán gestionar y remitir directamente ante la sub gerencia de abastecimiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el ALTA e incorporación en el Inventario Físico Institucional del Gobierno Regional de Ica el siguiente inmueble e Infraestructura del Desembarcadero Pesquero Artesanal San Juan de Marcona según detalle:

Nº	DENOMINACIÓN	M2	VALOR HISTORIAL	DEPREC. ACUMUL.	VALOR NETO
01	ALTA: Área de Terreno compuesto de 3,180.00 m ² , ubicado a la altura del km.481 de la panamericana sur.	3,180.00	21.00	0.00	66780.00
02	Infraestructura y Equipamiento, Obras en mar, Obras en tierra, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas.		6968,270.61	4191,302.08	2776,968.53



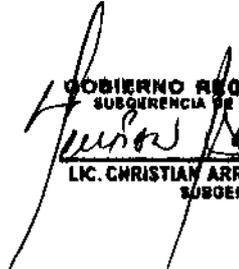
Gobierno Regional Ica



Resolución Sub Gerencial N° 0082015-GORE ICA/SABA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Sub Gerencial Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Abastecimientos del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LIC. CHRISTIAN ARRUMÁTEGUI REYES
SUBGERENTE



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

Ica, 16 de Noviembre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.S

N° 008-2015 de fecha 16-11-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

Atentamente.